

**ACTA DE INSPECCIÓN**

<b>Instalación</b>	HOSPITAL JUANEDA MIRAMAR		
<b>Titular</b>			
<b>Dirección</b>			
<b>Código</b>		<b>NIF</b>	
<b>Actividad</b>	General	<b>Tipo</b>	I
<b>Fecha inscripción</b>	10/03/1994	<b>Última anotación</b>	29/01/2019
<b>Fecha inspección</b>	08/03/2019	<b>Finalidad</b>	Control

D. jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

**CERTIFICA:** Que se personó el día 8 de marzo de 2019 en el HOSPITAL JUANEDA MIRAMAR, sito en el Camino de la Vileta, 30. 07011 PALMA.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido cuyo código de registro es a nombre del nscrita en el Registro el 10 de marzo de 1994 y cuya última notificación de inscripción fue realizada el 29 de enero de 2019.

La Inspección fue recibida por radiofísico y jefe del Servicio de Radioprotección del hospital quien fue informado de la finalidad de la misma y manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

El representantes del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

**UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- La instalación se distribuye en diferentes servicios del centro hospitalario: equipos del Servicio de radiología y urgencias en la planta baja, el TC en planta -1 y equipo de litotricia en planta 2.
- Los equipos que se relacionan a continuación están presentes en la instalación y están inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X :

Equipo/sala	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
PORTATIL					
PORTATIL					
LITOTRICIA					
QUIRÓFANO					
QUIRÓFANO					
QUIRÓFANO					
MAMÓGRAFO					
DENSITÓMETRO					
TAC					
ORTOPANTO					
TELEMANDO					
CONVENCIONAL					
CONVENCIONAL					
CONVENCIONAL					



- La instalación está correctamente señalizada y existen prendas plomadas de protección en las distintas salas de radiología.

## **DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN**

- El radiólogo, dirigía la instalación hasta el mes de enero de 2019, en que dejó de prestar sus servicios en el Hospital. Disponen de acreditación para dirigir la instalación 3 facultativos del centro, sin que en el momento de la inspección ninguno de ellos haya asumido la responsabilidad de supervisar el cumplimiento del Programa de Protección Radiológica de la instalación.
- El personal que opera los equipos de rayos X dispone de la correspondiente acreditación.
- Se lleva a cabo la vigilancia dosimétrica de aproximadamente 70 trabajadores expuestos de categoría B. Están disponibles los informes dosimétricos sin que se aprecien lecturas anómalas.
- Adicionalmente de disponen de 10 dosímetros rotatorios para personal de nueva incorporación en espera de asignación de dosímetro personal.
- Se realiza vigilancia dosimétrica de área en los puestos de control de los equipos de área de radiología, de urgencias y la en la UCI.

## **TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN**

- Está disponible el Programa de Protección Radiológica de la instalación
- Está disponible el Certificado de Conformidad de la Instalación para su Registro emitido por la UTPR el 15 de octubre de 2018 con ocasión de la modificación de la instalación inscrita el 29/01/2019.
- Está disponible un certificado con los resultados del control de calidad de los equipos, de la vigilancia de los niveles de radiación y la verificación de dosis a pacientes emitido por la UTPR el mes de junio de 2018.
- En dicho informe se señala que el arco quirúrgico marca está en desuso, pendiente de inutilización para tramitar su baja.

- Consta la remisión al CSN del Informe anual de la instalación correspondiente al año 2017.

#### CUATRO.DESVIACIONES

- Ninguna de las personas acreditadas para dirigir la instalación lleva a cabo la supervisión del cumplimiento del Programa de Protección Radiológica.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en Palma en la sede de la Dirección General de Política Industrial el 13 de marzo de 2019.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de [redacted] para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

*Se adjunta documento  
conforme*

*27.03.19, Palma.*

## DILIGENCIA

En relación con el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN/03/RXPM-1072/2019, correspondiente a la inspección realizada en Palma, el 04/03/2019, el inspector que la suscribe declara,

1. En relación con la manifestación referente a que el servicio de urgencias se ubica en planta -1 y no en planta baja como aparece en el acta, se acepta la observación que corrige el contenido del acta.
2. En relación con la desviación:
  - Ninguna de las personas acreditadas para dirigir la instalación lleva a cabo la supervisión del cumplimiento del Programa de Protección Radiológica

El titular manifiesta que se ha nombrada a \_\_\_\_\_, licenciado en medicina con especialidad en radiodiagnóstico como responsable de los Servicios de Radiología de la Red Asistencia Juaneda, y que junto al jefe del Servicio de Protección Radiológica llevará a cabo la supervisión del cumplimiento del PPR de la instalación. La persona indicada dispone de la acreditación correspondiente.

Dichas manifestaciones no modifican el contenido del acta, y se considera que se ha corregido la desviación.

INSPECCION